

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 1 de 9	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	-------------------	---------------------------------

ACTA NRO. 108

El día 06 de Julio de 2021, se han reunido en diferentes momentos en las dependencias de conocimiento, en la Secretaria General de las Empresas Públicas del Quindío "EPQ" S.A. (E.S.P.) por convocatoria verbal que hiciera esta oficina, los señores **JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS**, en calidad de Secretario General, la Doctora **LINA MARCELA GRISALES GOMEZ** en calidad de Subgerente Administrativo y Financiero, el Ingeniero **FERNANDO ANDRES SALAZAR GÓMEZ**, en calidad de Subgerente de Servicios públicos domiciliarios, con el fin de adelantar la evaluación del proceso de selección, por la modalidad de Selección Abreviada, cuyo objeto es realizar la **"OPTIMIZACIÓN RED DE ALCANTARILLADO EN DIFERENTES PUNTOS DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO"**

Que dentro del proceso de contratación se ha enviado invitación a los ingenieros favorecidos mediante sorteo, relacionados a continuación:

Nombre	Fecha de Entrega de la propuesta	Hora entrega
JAIRO AGUDELO GIRALDO	30 DE JUNIO DE 2021	11:20 A.M
ELBER ZAPATA MAYA	30 DE JUNIO DE 2021	11:52 A.M

Que de conformidad con el artículo 46 al 51 del Acuerdo No. 002 de 2020 (Manual de Contratación), es obligación del Comité efectuar la verificación sobre la acreditación de los requisitos de la oferta, de conformidad con lo establecido en las condiciones previstas en el Estudio Previo del Contrato, por lo que se procedió a dar traslado a cada uno de los Miembros del Comité de Evaluación para lo de su competencia.

Por lo anterior, se puso a disposición de los miembros del Comité, el Estudio Previo, la Invitación enviada a los ingenieros, las propuestas presentadas, y como resultado del análisis se tiene:

COMPONENTE FINANCIERO	
	JAIRO AGUDELO GIRALDO
Carta de Presentación de la propuesta, firmada por el oferente y que el valor de la propuesta no sea superior al valor del presupuesto de la entidad	\$588.858.381.11 (Se presenta en el Folio 01 al 02- Carta de presentación de la propuesta y en el Folio 22 al 23- Propuesta económica) CUMPLE (Se presenta debidamente firmada y el valor presentado en la propuesta no es superior al establecido por la Entidad)
Fotocopia de la Declaración de Renta para personas jurídicas, declaración juramentada de bienes y rentas para personas naturales	CUMPLE (Presenta declaración juramentada de bienes y rentas fechado 29 de Junio de 2021 a folio 12 al 13)
Fotocopia del Rut, con fecha de impresión no superior a un mes al momento de presentación de la propuesta.	CUMPLE (Folio 11 con fecha de generación 29 de Junio de 2021)
Régimen (Común)	CUMPLE (Folio 011)
COMPONENTE FINANCIERO	
	ELBER ZAPATA MAYA
Carta de Presentación de la propuesta, firmada por el oferente y que el valor de la propuesta no sea superior al valor del presupuesto de la entidad	\$589.875.850.95 (Se presenta en el Folio 01 al 02- Carta de presentación de la propuesta y en el Folio 18 al 19- Propuesta

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 2 de 9	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	-------------------	-----------------------------

	económica)
	CUMPLE (Se presenta debidamente firmada y el valor presentado en la propuesta no es superior al establecido por la Entidad)
Fotocopia de la Declaración de Renta para personas jurídicas, declaración juramentada de bienes y rentas para personas naturales	CUMPLE (Presenta declaración juramentada de bienes y rentas fechado 30 de Junio del 2021 a folio 6 y 7)
Fotocopia del Rut, con fecha de impresión no superior a un mes al momento de presentación de la propuesta.	CUMPLE (Folio 05, fecha de impresión 28 de junio de 2021)
Régimen (Común)	CUMPLE (Folio 05)

Presupuesto Oficial: **QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DOCE PESOS MCTE (\$589.945.512.00)**, apropiados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 20210320 del 24 de Junio de 2021 correspondiente al rubro 305.102.561 "Convenio Interadministrativo No. 009-2021 Optimiza", y Certificado de Disponibilidad Presupuestal 20210282 correspondiente a los rubros 302.101.211 "Municipio de Circasia" del 31 de Mayo de 2021.

Revisadas las propuestas presentadas, tal como quedó registrado en el cuadro anterior, la Subgerente Administrativa y Financiera Doctora Lina Marcela Grisales Gómez manifiesta que el valor de las propuesta presentada se ajusta al presupuesto estimado en los Estudios de Conveniencia y respaldado debidamente mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 20210320 del 24 de Junio de 2021 correspondiente al rubro 305.102.561 "Convenio Interadministrativo No. 009-2021 Optimiza", y Certificado de Disponibilidad Presupuestal 20210282 correspondiente a los rubros 302.101.211 "Municipio de Circasia" del 31 de Mayo de 2021, expedido por el Profesional en Presupuesto.

LINA MARCELA GRISALES GOMEZ
Subgerente Administrativa y Financiera

P.U WILLIAM ARIEL GONZALEZ JARA

COMPONENTE JURIDICO	
JAIRO AGUDELO GIRALDO	
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	CUMPLE (Folio 03)
Fotocopia de la Libreta Militar	NO APLICA
Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha no superior a un (01) mes en el momento de presentación de la propuesta	NO APLICA
Formato de Hoja de vida de la función pública para personas natural o persona jurídica	CUMPLE (Folios 14 al 16)
Declaración de no encontrarse incurso en inhabilidades o incompatibilidades para contratar	CUMPLE (Declara mediante Certificación no encontrarse inmerso en causal de inhabilidades e incompatibilidades y prohibiciones persona natural, fechado 30 de Junio de 2021, ver Folio 2 y 6)
Fotocopia de la Tarjeta Profesional	CUMPLE (Folio 4)
Certificado Vigente de Copnia del oferente y del persona propuesto	OFERENTE: Cumple (Folio 5 con fecha de expedición 29 de Junio de 2021)

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 3 de 9	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	-------------------	---------------------------------

	RESIDENTE DE OBRA: Cumple (Folio 29 al 32 con fecha de expedición 29 de Junio de 2021)
Certificado de paz y salvo de seguridad social y parafiscales	CUMPLE (ver folio 17 al 18, Se presenta Certificado de Paz y Salvo de pagos de seguridad social y aportes parafiscales fechado 30 de Junio de 2021 de los últimos Seis meses, así como la planilla de seguridad social correspondiente al mes de Junio de 2021)
Antecedentes Fiscales, Disciplinarios, Judiciales y Medidas correctivas verificados por la entidad.	CUMPLE (Folios 7 al 10 se presentaron los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas expedidos el 29 de Junio de 2021, sin embargo, por ser un requisito verificable por la entidad se procede a revisarse no registrándose antecedentes alguno). NOTA: La Entidad realiza verificación del personal propuesto.

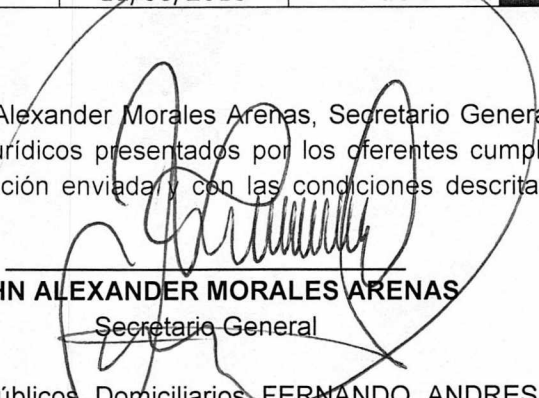
COMPONENTE JURIDICO**ELBER ZAPATA MAYA**

Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	CUMPLE (Folio 03)
Fotocopia de la Libreta Militar	CUMPLE (Folio 04)
Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha no superior a un (01) mes en el momento de presentación de la propuesta	NO APLICA
Formato de Hoja de vida de la función pública para personas natural o persona jurídica	CUMPLE (Folios 8 al 10)
Declaración de no encontrarse incurso en inhabilidades o incompatibilidades para contratar	CUMPLE (Declara mediante Certificación no encontrarse inmerso en causal de inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones persona natural ver Folio 11)
Fotocopia de la Tarjeta Profesional	CUMPLE (Folio 16)
Certificado Vigente de Copnia del oferente y del persona propuesto	OFERENTE: Cumple (Folio 17 con fecha de expedición 29 de Junio de 2021) Cumple (Folio 27 con fecha de expedición 29 de Junio de 2021)
Certificado de paz y salvo de seguridad social y parafiscales	CUMPLE (ver folio 20 al 21, Se presenta Certificado de Paz y Salvo de pagos de seguridad social y aportes parafiscales fechado 30 de Junio de 2021 de los últimos Seis meses, así como la planilla de seguridad social correspondiente al mes de Junio de 2021)
Antecedentes Fiscales, Disciplinarios, Judiciales y Medidas correctivas verificados por la entidad.	CUMPLE (Folios 12 al 15 se presentaron los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas con fecha de expedición 29 de Junio de 2021, sin embargo, por ser un requisito verificable por la entidad se procede a revisarse no registrándose antecedentes alguno). NOTA: La Entidad realiza verificación del personal propuesto.

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 4 de 9	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	-------------------	-----------------------------

A continuación el Doctor John Alexander Morales Arenas, Secretario General manifiesta que una vez revisado los documentos jurídicos presentados por los oferentes cumplen con los requisitos establecidos dentro de la invitación enviada y con las condiciones descritas en los Estudios de Conveniencia.


JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS
Secretario General

El Subgerente de Servicios Públicos Domiciliarios FERNANDO ANDRES SALAZAR GÓMEZ, recibió las propuestas de los ingenieros Civiles **JAIRO AGUDELO GIRALDO Y ELBER ZAPATA MAYA** correspondiente a 52 y 53 Folios respectivamente, con el fin de realizar la evaluación técnica y de Experiencia a la misma.

Por lo anterior se procede a presentar los resultados de la evaluación:

COMPONENTE TECNICO Y DE EXPERIENCIA														
JAIRO AGUDELO GIRALDO														
1	Presentación del presupuesto.	\$588.858.381.11 (Se presenta en el Folio 01- Carta de presentación de la propuesta y en el Folio 22 al 23- Propuesta económica)												
4	Utilidad la empresa no admite porcentajes menores al 5% en las propuestas presentadas	CUMPLE (Folio 22 al 23- Propuesta económica)												
	En los gastos de administración la Empresa admite porcentajes mayores al 16% en las propuestas presentadas, cumpliendo las siguientes exigencias: se requiere un residente de obra — Ingeniero Civil o Sanitario- permanente en la obra con una experiencia mínima de dos años, tenga a disposición un vehículo. Dicho ingeniero es adicional al personal mínimo requerido en el presente estudio previo.	CUMPLE (Folio 22 al 23 Propuesta económica, presenta como administración el 15%)												
5	El proponente acreditará la experiencia y la capacidad operativa para la ejecución del trabajo objeto.													
	Ser ingeniero civil con una experiencia general de mínimo 5 años contados a partir de la expedición de la matricula profesional	CUMPLE (Folio 4 y 5, Se allega tarjeta profesional verificando su fecha de expedición en el copia correspondiendo a el 15 de Junio de 1989, para una experiencia General de 32 años)												
	19.1 Experiencia mínima referida a contrataciones anteriores: el oferente deberá adjuntar máximo dos (2) certificaciones o fotocopias de contratos de obra con su respectiva acta de liquidación, donde conste que ha suscrito y ejecutado contratos con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto sea de similares características al requerido en este estudio previo y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, la cual se convalidara con base en la siguiente tabla:	CUMPLE (En el Folio 19 al 21 presenta las siguientes certificaciones para acreditar la experiencia mínima: <ol style="list-style-type: none">1. Certificado expedido por Empresa Publicas del Quindío EPQ S.A E.S.P donde se certifica que se ejecutó contrato de obra No. 059 de 2014 que tuvo por objeto " OPTIMIZACION REDES DE ALCANTARILLADO Y REPOSICION DE PAVIMENTO EN EL BARRIO COOPERATIVO EN EL MUNICIPIO DE CIRCASIA" por un valor de \$889.837.663.00, con fecha de terminación 28 de Marzo de 2015. Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el año 2015 fue la suma de \$644.350 y que el salario mínimo para el año 2021 es la suma de \$908.526, se tiene un valor presente del contrato de \$1.254.660.747.43.												
	<table border="1"><thead><tr><th>TIPO DE CERTIFICADO</th><th>FACTOR MULTIPLICADOR</th><th>SEGÚN CERTIFICACIÓN</th></tr></thead><tbody><tr><td>Contrato de Obra</td><td>100%</td><td rowspan="4">Del total Ejecutado certificado en los contratos de obra</td></tr><tr><td>Contrato de Interventoría u Supervisión de Obra</td><td>60%</td></tr><tr><td>Dirección y/o Residencia de Obra</td><td>50%</td></tr><tr><td>Funcionario público en calidad de Supervisor y/o Coordinador y/o Interventor</td><td>50%</td></tr></tbody></table>	TIPO DE CERTIFICADO	FACTOR MULTIPLICADOR	SEGÚN CERTIFICACIÓN	Contrato de Obra	100%	Del total Ejecutado certificado en los contratos de obra	Contrato de Interventoría u Supervisión de Obra	60%	Dirección y/o Residencia de Obra	50%	Funcionario público en calidad de Supervisor y/o Coordinador y/o Interventor	50%	
TIPO DE CERTIFICADO	FACTOR MULTIPLICADOR	SEGÚN CERTIFICACIÓN												
Contrato de Obra	100%	Del total Ejecutado certificado en los contratos de obra												
Contrato de Interventoría u Supervisión de Obra	60%													
Dirección y/o Residencia de Obra	50%													
Funcionario público en calidad de Supervisor y/o Coordinador y/o Interventor	50%													
		Para un total de \$1.254.660.747.43, valor												



<p>NOTA 1: El porcentaje se aplicará al valor certificado en SMMLV (La conversión a SMMLV la realizará la entidad, con base al valor certificado y al salario mínimo vigente para el año en que se ejecutó el contrato).</p> <p>Es de aclarar que, el proponente podrá presentar un (1) solo contrato o certificación, dando cumplimiento con los requisitos exigidos.</p> <p>En Caso de que la experiencia haya sido adquirida en calidad de consorciado se validará el 100% de la misma y en calidad de Unión Temporal se validará de acuerdo con el porcentaje de participación del proponente.</p> <p>En el evento de que el Proponente, con el fin de acreditar su experiencia, aporte con su Propuesta contratos que han sido objeto de cesión antes del 50% de su ejecución total, se admitirá el referido contrato como experiencia para el cesionario de acuerdo a las cantidades ejecutadas y no se reconocerá experiencia alguna por el mismo, para el cedente</p> <p>OBSERVACIÓN: La experiencia puede ser acreditada con alguno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Copia del contrato y acta de liquidación del mismo ó• Certificado expedido por la entidad contratante el cual debe contener como mínimo la siguiente información:<ul style="list-style-type: none">○ Nombre del contratante.○ Nombre del contratista y su número de identificación.○ Duración○ Valor total incluyendo las prórrogas, si hubieren existido. <p>Para el caso de Consorcios y Uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan de manera proporcional a su participación en el mismo. No obstante, ningún integrante del consorcio o unión temporal podrá acreditar una experiencia general inferior a dos (2) años.</p> <p>Se aceptará la oferta que presente el menor precio y cumpla con los requisitos de participación exigidos. Mediante acto administrativo la entidad manifestará la aceptación expresa e incondicional de la oferta, los datos de contacto de la entidad y del supervisor designado.</p>	<p>que supera el presupuesto oficial.</p>
<p>PERSONAL MÍNIMO HABILITANTE</p>	
<p>a. UN (1) RESIDENTE DE OBRA: Dedicación del 100% del tiempo.</p> <p>Requisitos: El profesional ofrecido como RESIDENTE DE OBRA debe ser: INGENIERO CIVIL, poseer la siguiente experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ a. Experiencia general: Tener experiencia mínima de TRES (3) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matricula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.✓ b. Experiencia específica: Tener experiencia en proyectos de construcción de obras como contratista de obra o residente de obra, en máximo dos (2) contratos de obra, cuyas actividades comprendan la OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO y que su sumatoria del valor ejecutado sea superior al 100% del presupuesto oficial <p>Con el fin de acreditar el personal mínimo requerido se deben presentar los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Copia de la cedula de ciudadanía2. Copia de la tarjeta profesional3. Copia del COPNIA, con fecha de expedición no mayor a	<p>Cumple (Folios 24 al 35) Se presenta como residente de obra al mismo proponente ingeniero civil JAIRO AGUDELO GIRALDO con una dedicación del 100%. experiencia General de 32 años contados a partir de la expedición de la matricula profesional y presentando como experiencia especifica como residente de obra en los siguientes contratos:</p> <ol style="list-style-type: none">2. Certificado expedido por Empresa Publicas del Quindío EPQ S.A E.S.P donde se certifica que se ejecutó contrato de obra No. 059 de 2014 que tuvo por objeto " OPTIMIZACION REDES DE ALCANTARILLADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO EN EL BARRIO COOPERATIVO EN EL MUNICIPIO DE CIRCA SIA" por un valor de \$889.837.663.00, con fecha de terminación 28 de



EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 6 de 9	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	-------------------	-----------------------------

	<p>seis meses.</p> <p>4. Copia de certificaciones de experiencia</p> <p>5. Copia de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y registro nacional de medidas correctivas</p>	<p>Marzo de 2015. Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el año 2015 fue la suma de \$644.350 y que el salario mínimo para el año 2021 es la suma de \$908.526, se tiene un valor presente del contrato de \$1.254.660.747.43.</p> <p>Para un total de \$1.254.660.747.43., valor que supera el presupuesto oficial.</p>
	<p>a. UN (1) PROFESIONAL Y/O TECNOLOGO EN SALUD OCUPACIONAL (SISO): Dedicación del 100% del tiempo.</p> <p>Requisitos: El personal ofrecido como SISO debe ser: PROFESIONAL Y/O TECNOLOGO EN SALUD OCUPACIONAL, poseer la siguiente experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia general: Tener experiencia profesional mínima de TRES (3) años contados a partir de la fecha de la expedición de la resolución por parte de la secretaria de salud. • Experiencia específica: Demostrar participación como Profesional y/o Tecnólogo en salud ocupacional, en máximo dos (2) contratos de obra, cuyas actividades comprendan la OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO y que su sumatoria del valor ejecutado sea superior al 100% del presupuesto oficial. <p>Con el fin de acreditar el personal mínimo requerido se deben presentar los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Copia de la cedula de ciudadanía 2. Copia de la tarjeta profesional 3. Copia del COPNIA, con fecha de expedición no mayor a seis meses. 4. Copia certificados de experiencia 5. Copia de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y registro nacional de medidas correctivas 	<p>Cumple (Folios 36 al 52) Se presenta como Profesional en Salud Ocupacional Higiene y Seguridad Industrial a JORGE ALBERTO ZULUAGA VELEZ, con una dedicación del 100%. Experiencia general de 7 años 1 mes de conformidad con la resolución NRO. 444 DEL 09 de Junio de 2014, por la cual se le otorga licencia para la prestación de Servicios en seguridad y salud en el trabajo persona natural y presentando como experiencia específica el siguiente contrato:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado expedido por el Ingeniero Civil Jairo Londoño Guativa donde certifican participación en calidad de Profesional SISO en el contrato de obra Nro. 026 de 2015 suscrito con Empresas Publicas de Armenia EPA, cuyo objeto fue "CONSTRUCCIÓN RED DE ALCANTARILLADO AVENIDA CENTENARIO CAMARAS 5 A 69 SECTOR PAN Y MIEL, OPTIMIZACION ALCANTARILLADO SECTOR SAMARRA, CAMARAS 13 A 18 SECTOR VEREDA LA FLORIDA, CASTELLANA CAMARAS 3 A DESCOLE SECTOR IBERICA ADECUACION SUMIDEROS AVENIDA CENTENARIO" por un valor de \$1.168.884.453 <p>Valor que supera el presupuesto oficial.</p>
COMPONENTE TECNICO Y DE EXPERIENCIA		
ELBER ZAPATA MAYA		
1	Presentación del presupuesto.	\$589.875.850.95 (Se presenta en el Folio 01 al 02- Carta de presentación de la propuesta y en el Folio 18 al 19- Propuesta económica)
4	Utilidad la empresa no admite porcentajes menores al 5% en las propuestas presentadas	CUMPLE (Folio a 18 al 19- Propuesta económica)
	En los gastos de administración la Empresa admite porcentajes mayores al 16% en las propuestas presentadas, cumpliendo las siguientes exigencias: se requiere un residente de obra —Ingeniero Civil o Sanitario- permanente en la obra con una experiencia mínima de dos años, tenga a disposición un vehículo. Dicho ingeniero es adicional al personal mínimo requerido en el presente estudio previo.	CUMPLE (Folio 18 al 19, Propuesta económica, presenta como administración el 15%)
5	El proponente acreditará la experiencia y la capacidad operativa para la ejecución del trabajo objeto.	
	Ser ingeniero civil con una experiencia general de mínimo 5 años contados a partir de la expedición de la matricula profesional	CUMPLE (Folio 16, Se allega tarjeta profesional con fecha de expedición el 24 de Abril de 2003, para una experiencia



ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código:
GJC-P-01-R-12

Versión:
01

Fecha emisión:
11/08/2015

Página:
7 de 9

**DOCUMENTO
CONTROLADO**

General de 13 años y 2 meses)

19.1 Experiencia mínima referida a contrataciones anteriores: el oferente deberá adjuntar máximo dos (2) certificaciones o fotocopias de contratos de obra con su respectiva acta de liquidación, donde conste que ha suscrito y ejecutado contratos con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto sea de similares características al requerido en este estudio previo y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, la cual se convalidara con base en la siguiente tabla:

TIPO DE CERTIFICADO	FACTOR MULTIPLICADOR	SEGÚN CERTIFICACIÓN
Contrato de Obra	100%	Del total Ejecutado certificado en los contratos de obra
Contrato de Interventoría u Supervisión de Obra	60%	
Dirección y/o Residencia de Obra	50%	
Funcionario público en calidad de Supervisor y/o Coordinador y/o Interventor	50%	

NOTA 1: El porcentaje se aplicará al valor certificado en SMMLV (La conversión a SMMLV la realizará la entidad, con base al valor certificado y al salario mínimo vigente para el año en que se ejecutó el contrato).

Es de aclarar que, el proponente podrá presentar un (1) solo contrato o certificación, dando cumplimiento con los requisitos exigidos.

En Caso de que la experiencia haya sido adquirida en calidad de consorciado se validará el 100% de la misma y en calidad de Unión Temporal se validará de acuerdo con el porcentaje de participación del proponente

En el evento de que el Proponente, con el fin de acreditar su experiencia, aporte con su Propuesta contratos que han sido objeto de cesión antes del 50% de su ejecución total, se admitirá el referido contrato como experiencia para el cesionario de acuerdo a las cantidades ejecutadas y no se reconocerá experiencia alguna por el mismo, para el cedente

OBSERVACIÓN: La experiencia puede ser acreditada con alguno de los siguientes documentos:

- Copia del contrato y acta de liquidación del mismo ó
- Certificado expedido por la entidad contratante el cual debe contener como mínimo la siguiente información:
 - Nombre del contratante.
 - Nombre del contratista y su número de identificación.
 - Duración
 - Valor total incluyendo las prórrogas, si hubieren existido.

Para el caso de Consorcios y Uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan de manera proporcional a su participación en el mismo. No obstante, ningún integrante del consorcio o unión temporal podrá acreditar una experiencia general inferior a dos (2) años.

PERSONAL MÍNIMO HABILITANTE

CUMPLE (folio 22 al 24, presenta las siguientes certificaciones para acreditar la experiencia mínima:

1. Certificado expedido por Empresas Publicas de Armenia ESP donde se certifica que se ejecutó contrato de obra No. 003 de 2017 que tuvo por objeto "CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR PAUJIL, SEGUNDA FASE- SECTOR COOPROQUIN Y LA SÚIZA" por un valor de \$824.610.194, con fecha de terminación 13 de Septiembre de 2017. Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el año 2017 fue la suma de \$ 737.717 y que el salario mínimo para el año 2021 es la suma de \$908.526, se tiene un valor presente del contrato de \$1.015.538.209.24.

Para un total de \$1.015.538.209.24, valor que supera el presupuesto oficial.

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 8 de 9	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	-------------------	-----------------------------

<p>b. UN (1) RESIDENTE DE OBRA: Dedicación del 100% del tiempo.</p> <p>Requisitos: El profesional ofrecido como RESIDENTE DE OBRA debe ser: INGENIERO CIVIL, poseer la siguiente experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Experiencia general: Tener experiencia mínima de TRES (3) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.b. Experiencia específica: Tener experiencia en proyectos de construcción de obras como contratista de obra o residente de obra, en máximo dos (2) contratos de obra, cuyas actividades comprendan la OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO y que su sumatoria del valor ejecutado sea superior al 100% del presupuesto oficial <p>Con el fin de acreditar el personal mínimo requerido se deben presentar los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none">1. Copia de la cedula de ciudadanía2. Copia de la tarjeta profesional3. Copia del COPNIA, con fecha de expedición no mayor a seis meses.4. Copia de certificaciones de experiencia5. Copia de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y registro nacional de medidas correctivas	<p>Cumple (Folios 25 al 35) Se presenta como residente de obra al mismo proponente ingeniero civil ELBER ZAPATA MAYA con una dedicación del 100% con experiencia general de 13 años y 2 meses contados a partir de la expedición de la matrícula profesional, y como experiencia específica como residente de obra en los siguientes contratos:</p> <ul style="list-style-type: none">1. Certificado expedido por Empresas Publicas de Armenia ESP donde se certifica que se ejecutó contrato de obra No. 003 de 2017 que tuvo por objeto "CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR PAUJIL, SEGUNDA FASE- SECTOR COOPROQUIN Y LA SUIZA" por un valor de \$824.610.194, con fecha de terminación 13 de Septiembre de 2017. Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el año 2017 fue la suma de \$ 737.717 y que el salario mínimo para el año 2021 es la suma de \$908.526, se tiene un valor presente del contrato de \$1.015.538.209.24. <p>Para un total de \$1.015.538.209.24, valor que supera el presupuesto oficial.</p>
<p>b. UN (1) PROFESIONAL Y/O TECNOLOGO EN SALUD OCUPACIONAL (SISO): Dedicación del 100% del tiempo.</p> <p>Requisitos: El personal ofrecido como SISO debe ser: PROFESIONAL Y/O TECNOLOGO EN SALUD OCUPACIONAL, poseer la siguiente experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none">• Experiencia general: Tener experiencia mínima de tres (3) años contados a partir de la fecha de la expedición de la resolución por parte de la secretaria de salud.• Experiencia específica: Demostrar participación como Profesional y/o Tecnólogo en salud ocupacional, en máximo dos (2) contratos de obra, cuyas actividades comprendan la OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO y que su sumatoria del valor ejecutado sea superior al 100% del presupuesto oficial. <p>Con el fin de acreditar el personal mínimo requerido se deben presentar los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none">1. Copia de la cedula de ciudadanía2. Copia de la tarjeta profesional3. Copia del COPNIA, con fecha de expedición no mayor a seis meses.4. Copia certificados de experiencia5. Copia de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y registro nacional de medidas correctivas	<p>Cumple (Folios 36 al 53) Se presenta como Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo a ANGELICA MARIA LONDOÑO ROMERO, con una dedicación del 100%. Con una Experiencia general de 17 años y 8 meses contados a partir de la resolución Nro. 2744 del 20 de Octubre de 2003 renovada mediante resolución Nro 147 del 28 de Enero de 2014 por parte de la secretaria de salud que otorga licencia para la prestación de Servicios, presenta como experiencia específica el siguiente contrato:</p> <ul style="list-style-type: none">1. Certificado expedido por el Ingeniero Civil Gabriel Alonso Jimenez Mendoza fechado 29 de Abril de 2013, donde acredita desempeño en calidad de Profesional SISO en el contrato de obra No. 037 de 2012 suscrito con Empresas Publicas de Armenia ESP que tuvo por objeto "REPOSICIÓN ALCANTARILLADO COMBINADO BARRIO LA CLARITA URBANIZACIÓN EL PARQUE FASE I" por un valor de \$303.110.448.63, con fecha de terminación 25 de Febrero de 2013. Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el año 2013 fue la suma de \$ 589.500 y que el salario mínimo para el año 2021 es la suma de \$908.526, se tiene un valor presente del contrato de \$467.147.961.74.2. Certificado expedido por el Ingeniero Civil Gabriel Alonso Jimenez Mendoza fechado 26 de



EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 9 de 9	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	-------------------	---------------------------------

	Marzo de 2015, donde acredita desempeño en calidad de Profesional SISO en el contrato de obra No. 002 de 2014 suscrito con Empresas Publicas de Armenia ESP que tuvo por objeto "REPOSICIÓN RED ALCANTARILLADO COMBINADO MANZANAS P Y Q BARRIO VERACRUZ" por un valor de \$214.939.575.97, con fecha de terminación 15 de Agosto de 2014. Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el año 2014 fue la suma de \$ 616.000 y que el salario mínimo para el año 2021 es la suma de \$908.526, se tiene un valor presente del contrato de \$317.010.053.89. Para un total de \$784.158.015.63, valor que supera el presupuesto oficial.
--	---

El ingeniero FERNANDO ANDRES SALAZAR GÓMEZ en calidad de Subgerente de Servicios Públicos Domiciliarios, por su parte manifiesta que las propuesta presentadas por los oferentes cumplen con la totalidad de requisitos técnicos y experiencia requeridos.

FERNANDO ANDRÉS SALAZAR GÓMEZ
Subgerente de Servicios Públicos Domiciliarios

Por lo tanto los miembros del Comité de Evaluación Manifiestan que la propuesta presentada por el Ingeniero Civil, **JAIRO AGUDELO GIRALDO** se ajusta a los criterios de selección previstos en el Estudio de Necesidad y en la invitación a presentar propuesta, cumpliendo cabalmente con los requisitos exigidos, además por presentar el valor más favorable para la entidad.

Los Miembros del Comité de Evaluación una vez realizado el estudio de la propuesta presentada recomiendan al Gerente General Contratar con el Ingeniero Civil **JAIRO AGUDELO GIRALDO**.